

CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS RED DE DATOS FRCUBA

Nro. _____ /20__

De una parte:

La Federación de Radioaficionados de Cuba, con domicilio legal en Calle Paseo Nro. 611 entre 25 y 27 Vedado, Plaza de la Revolución, La Habana, quien en lo adelante y a los efectos del presente **CONTRATO** se denominará **LA FRC**, representada en ese acto por: Lic. Sandor Sanz Fernández, quien ocupa el cargo de Presidente de la Filial Provincial de la **FRC** en Camagüey según se acredita mediante el acuerdo Nro. 1 de la Asamblea Provincial celebrada con fecha: 14 de noviembre 2014.

De otra parte:

El asociado representado por _____ con indicativo: _____
carné de identidad: _____ y residente en calle: _____ Nro. _____ Apto: _____
entre: _____ y _____ Reparto: _____
Municipio: _____ Provincia: _____, teléfono: _____, quien a los efectos del presente **CONTRATO** se denominará **EL USUARIO**, concurre por su propio derecho y expresa poseer la capacidad legal necesaria para la concertación de este acto jurídico. Son considerados **USUARIOS** únicamente los miembros de la FRC con indicativo propio.

Ambas partes:

Reconociéndose mutuamente la personalidad, representación y capacidad legal con que comparecen en este acto y considerando que existe el acuerdo de voluntades necesarias, convienen suscribir el presente contrato bajo los términos y condiciones establecidas en las siguientes **CLAUSULAS**.

1. Objeto del CONTRATO.

LA FRC brindará, en los términos y condiciones establecidas en el presente **CONTRATO** los servicios que le sean solicitados por **EL USUARIO**, siendo los siguientes:

- Servicio de navegación nacional.** (Acceso por PAP, incluye cuenta de correo electrónico internacional)
- Servicio de nacional internacional.** (Acceso por PAP, incluye cuenta de correo electrónico internacional y acceso por WiFi de la Sede Provincial)
- Servicio de navegación internacional con acceso por Nauta FRCuba.** (Incluye además los servicios de la navegación internacional por la PAP)

- 1.1 Mediante el presente **CONTRATO LA FRC** se compromete a prestar los servicios solicitados por **EL USUARIO** previo al pago establecido, acorde a los términos y condiciones pactados.

2. Obligaciones de las Partes:

- 2.1 **LA FRC** prestará **EL SERVICIO** cumpliendo con las normas de calidad establecidas y brindará la información necesaria en el sitio www.frcuba.cu ante situaciones previsibles y planificadas que afecten el servicio.
- 2.2 **EL USUARIO** será el único responsable de brindar información fidedigna sobre el uso del servicio así como a los efectos que se deriven del uso inadecuado del mismo.
- 2.3 **EL USUARIO** es responsable de la custodia, uso diligente y mantenimiento de la confidencialidad de las contraseñas y deberá cumplir las normas establecidas para su seguridad.
- 2.4 **LA FRC** no se responsabiliza con la recepción de correos no deseados cuando estos no sean emitidos por el propio servicio de FRCuba. **EL USUARIO** está obligado a informar inmediatamente a la FRC ante la presencia de correos de FRCuba u otros sitios con contenidos que atenten contra los principios y la moral socialista.
- 2.5 **LA FRC** no se responsabiliza por las incidencias que afecten **EL SERVICIO** provocadas por el equipo terminal de **EL USUARIO**.
- 2.6 El acto de contratación y las sucesivas relaciones vinculadas con **EL SERVICIO** se realizarán por **EL USUARIO** de forma presencial en las Sedes de las FRC.

3. Valor, Precios y Forma de Pago.

- 3.1 Las tarifas asociadas al **SERVICIO**, serán las que estén vigentes según acuerdo del Consejo Nacional de la FRC y estas se notificarán mediante comunicación oficial de la FRC en el sitio de FRCuba y en otras vías existentes, los cambios de tarifas se ejecutarán 30 días posteriores al aviso.
- 3.2 El pago del **SERVICIO** se efectuará por adelantado, siendo hasta los día 24 del mes anterior, este se efectuará en las Sedes de las Filiales. **EL USUARIO** podrá pagar por adelantado hasta tres meses. En caso de no efectuar el pago en el plazo establecido se le suspenderá el servicio, en caso de no abonar el pago en tres meses consecutivos se le suspenderá de forma definitiva el **SERVICIO**. Dentro del término de los tres meses del último pago, podrá solicitar **EL USUARIO** la reactivación del servicio siempre que efectúe al pago de sus adeudos, pasado los tres meses para poder disfrutar del **SERVICIO** deberá realizar una nueva contratación.

4. Garantía y Calidad

- 4.1 De acuerdo con la técnica instalada en los servidores, **LA FRC** garantizará el Servicio de la Red de Datos FRCUBA con la calidad y disponibilidad requerida, así como garantizándose la integridad y confidencialidad de los datos y contenidos que en la misma se tramitan.

5. Limitación o exención de la responsabilidad por fuerza mayor.

- 5.1 Se consideran causas eximentes de la responsabilidad contractual aquellas que surjan luego de firmado el contrato y que impidan su cumplimiento total o parcial como consecuencia de acontecimientos imprevisibles de carácter extraordinario o que siendo previsibles sean independiente a la voluntad de las partes.
- 5.2 En caso que **LA FRC** quede impedida de cumplir su obligación, enviará información al **USUARIO** dentro de los Diez (10) días siguientes a la fecha de acaecimiento de lo causal, consignando la fecha de inicio, causas, posible duración, naturaleza, carácter, nexo causal, consecuencias y cualquier otro asunto de interés.

6. Reclamación y Solución de Conflictos.

- 6.1 Las partes en todo momento realizarán sus mejores esfuerzos para solucionar las controversias y diferencias que surjan.
- 6.2 Ambas partes tienen el derecho de formularse entre sí las reclamaciones que procedan, con motivo del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas, para ello se deberá establecer de forma escrita y ante las partes firmantes del contrato.
- 6.3 Las reclamaciones se presentarán dentro del término de quince (15) días hábiles posteriores a la fecha en que debió cumplirse la obligación que se reclama.
- 6.4 La parte reclamada está obligada a examinar la reclamación y dar respuesta en un término no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir de su recibo. Transcurrido dicho término sin recibir respuesta, el reclamante podrá proceder a reclamar a la instancia superior, hasta el Consejo Nacional, siendo inapelable la decisión adoptada por este órgano de gobierno.

7. Vigencia, Modificación y Terminación.

- 7.1 El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su firma, tendiendo una duración de dos (2) años natural, siendo prorrogable por iguales periodos de tiempo en caso de no surgir modificaciones en el mismo.
- 7.2 Toda adición o modificación de lo pactado en el presente contrato se realizará mediante suplementos debidamente firmado por ambas partes.
- 7.3 El presente contrato quedará rescindido por las siguientes causas:
 - a) Acuerdo de las partes.
 - b) Solicitud expresa del **EL USUARIO**
 - c) Cause baja de la FRC **EL USUARIO**
 - d) Interés de la FRC cuando se haga un uso inadecuado o excesivo del **SERVICIO**, y/o se compruebe la participación directa o indirecta de **EL USUARIO** en acciones fraudulentas o ilegales.
 - e) Imposibilidad transitoria o permanente de la FRC de poder cumplir con el servicio pactado.
 - f) Violación de las normas legales en materia de Seguridad Informática y del Código de Ética del Radioaficionado.
 - g) No abonar el pago del **SERVICIO** por un término mayor a los tres meses.

8. Otros Acuerdos.

- 8.1 Las partes vienen obligadas a informarse, dentro de los quince (15) días siguientes a producirse las modificaciones que pudieran ocurrir del presente contrato.
- 8.2 En el caso de **EL USUARIO** encontrarse enfermo, fuera de la provincia o del país, este podrá ser representado por un familiar de primer grado de consanguinidad (padre e hijos) e incluyendo al conyugue, previamente designado en el presente **CONTRATO**. Lo anterior no exime de la responsabilidad del cumplimiento del presente contrato al **USUARIO**.
- 8.3 Cuando por cualquier razón sea suspendido el **SERVICIO**, la FRC no devolverá los pagos adelantados efectuados por **EL USUARIO**.

Y como constancia de su conformidad, **AMBAS PARTES** suscribe dos ejemplares del presente contrato con igual fuerza, validez y efecto legal, dado en _____ a los ____ días del mes de _____ del año _____

Por la FRC

EL USUARIO

Representante designado por el **USUARIO**:

Nombre y Apellidos: _____ Telef. _____

Teléfono declarado para el anclaje: _____